

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 187-2021-MDB/AL

Bellavista, 04 de mayo del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 079-2021-MDB/AL, de fecha 26 de febrero del 2021, se designó a la señora María Perla Espinoza Aquino en el cargo de confianza de Gerente de servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, mediante carta de fecha 04 de mayo de 2021, la señora María Perla Espinoza Aquino presenta su renuncia al cargo de Gerente de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

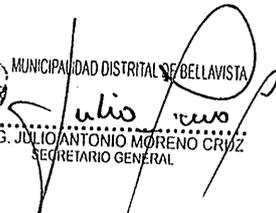
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por la señora **MARÍA PERLA ESPINOZA AQUINO** en el cargo de confianza de **GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**, teniendo como último día de funciones el día 04 de mayo del 2021, dándole las gracias por el servicio prestado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a quien corresponda y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones su publicación en la página web www.munibellavista.gob.pe y en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. JULIO ANTONIO MORENO CRUZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE